

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 683

SEÑOR (a)

**PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LAS OBRAS**

Transversal 5J No. 48 Z- 32 sur

Barrio: Marruecos

La Ciudad.

**ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 216 DE 2012 - NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Teniendo en cuenta que mediante radicado No.20196830168911 de fecha 13 de agosto de 2019, se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30 pm con el fin de notificarse personalmente del **ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE DE FONDO** la actuación administrativa que cursa en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido notificarse personalmente de dicha decisión y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación mediante **AVISO**, para lo cual se hace entrega de la copia del Acto Administrativo No 000091 de fecha 03 de julio de 2019 expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

<b>ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	216-2012
<b>RESOLUCION No.</b>	000091 del 03 de julio de 2019
<b>DIRECCIÓN DEL PREDIO</b>	Transversal 5J No. 48 Z- 32 sur
<b>NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE</b>	PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LAS OBRAS
<b>FIRMADO POR</b>	LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZÓN

También se le informa que contra el Acto Administrativo objeto del presente aviso proceden los recursos de Reposición ante la alcaldesa Local y el Recurso de Apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía del Distrito Capital, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**NOTA:** Se adjunta a este **AVISO** en cinco (05) folios, copia de Acto Administrativo de fecha 03 de julio de 2019; proferido dentro del proceso sancionatorio No. 216-2012

Cordialmente,

  
**MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ**

Profesional Especializado Grado 222-24 Área de Gestión Policiva

Proyectó: Nancy Ruiz Buitrago – CPS 204 - 2021.

